



Mendoza, 7 de mayo de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0002278/2018 y la Nota CUY N° 0004452/2018, en el cual la estudiante *Ana Laura SALOMÓN*, solicita equivalencias de estudios entre espacios curriculares cursados y aprobados en el Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el primero y segundo ciclo (Ord. 10/97 - C.S.), y las correspondientes al Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ord. 05/12 - C.S.), ambos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, dichas equivalencias fueron aprobadas por el Consejo Directivo mediante las Ordenanzas N° 07/13-CD.

Que, por ello no es preciso constituir la Comisión Asesora de Equivalencias.

Que, es necesario certificar la aprobación de estas equivalencias a efectos de que figuren en el legajo de la estudiante.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencia de estudios a la estudiante *Ana Laura SALOMÓN* (DNI. N° 34.818.903) de acuerdo con el siguiente detalle:

-Integración e Inserción en la Realidad Educativa I	por	-Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Escuela y comunidad
-Antropología Filosófica	por	-Antropología Filosófica
-Psicología Evolutiva	por	-Psicología del Desarrollo
-Pedagogía	por	-Pedagogía
-Comunicación Lingüística I	por	-Lengua
-Educación Artística: Plástica	por	-Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal
-Educación Artística: Música		
-Educación Artística: Expresión Corporal		
-Teoría y Desarrollo del Currículo	por	-Didáctica y Currículum
-Ciencias Sociales	por	-Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana
-Sociología de la Educación	por	-Sociología de la Educación
-Ciencias Naturales	por	-Didáctica de las Ciencias Naturales I
-Didáctica de las Ciencias Naturales		-Didáctica de las Ciencias Naturales II
-Psicología Educativa	por	-Psicología Educativa
-Talleres Optativos: Por tu salud: camina, corre, juega	por	Unidad Curricular Optativa: Por tu salud: camina, corre, juega
-Educación Física y su Didáctica	por	-Juego y Educación
-Talleres Optativos: Teatro	por	Unidad Curricular Optativa: Teatro
-Integración e Inserción en la Realidad Educativa II	por	-Práctica Profesional e Investigación Educativa II: Currículo y Grupos de aprendizaje

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dr. MÓNICA LUCAS DE CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 206